



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 29 MAY 2024

833914

DECRETO ALC N° 1940 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RIIT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Aravena Conde Camila		02/05/2024	03/05/2024	02 días
Canales Medina Diego		06/05/2024	08/05/2024	03 días
Cifuentes Ponce Carol		06/05/2024	06/05/2024	01 día
Cornejo Zamora Elías		02/05/2024	03/05/2024	02 días
Godoy Cortez Camila		06/05/2024	08/05/2024	03 días
Morales Celis Julio		02/05/2024	15/05/2024	14 días
Olea Cáceres Rosa		06/05/2024	10/05/2024	05 días
Romero González Rodrigo		02/05/2024	03/05/2024	02 días
Venegas Contreras Carlos		03/05/2024	01/06/2024	30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO-ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos